

LICENCIATURAS

**Informática
Administrativa**

**Ing. En Sistemas
Computacionales**

**Ing. En Electrónica
y Comunicaciones**

Comercio Internacional

**Administración de
Empresas**

Contaduría Pública

Derecho

Comunicación

Psicología

Ciencias de la Educación

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL
Juan Manuel Reyes Sáiz

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Campus Coatzacoalcos
Mayra Sánchez García

**COORDINADOR DE PRÁCTICAS
PROFESIONALES, SERVICIO
SOCIAL Y TITULACIÓN**
Ana María Salinas Armas

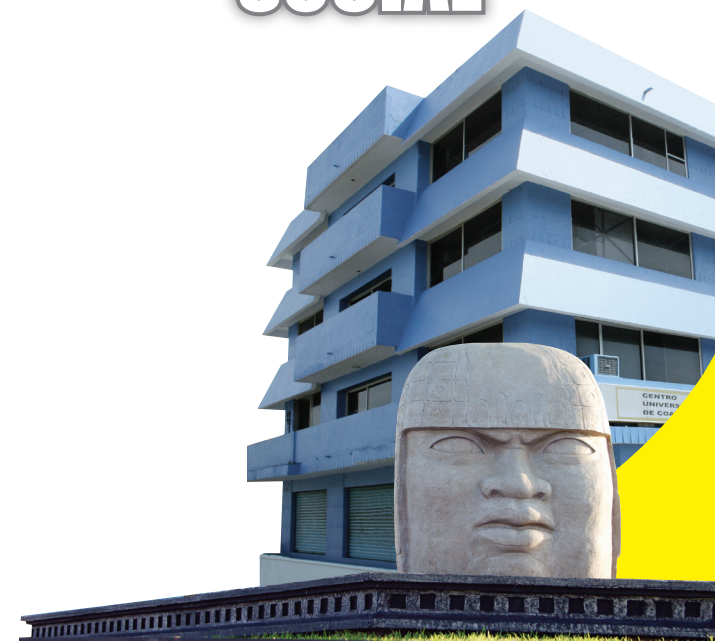


CEUNICO
CENTRO UNIVERSITARIO DE COATZACOALCOS

**CENTRO UNIVERSITARIO
DE COATZACOALCOS**



**PRÁCTICAS
PROFESIONALES
Y SERVICIO
SOCIAL**



¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES?

Las Prácticas Profesionales son un conjunto de actividades de tipo temporal en las que el estudiante tiene la oportunidad de integrarse a la vida productiva, desarrollando proyectos que den respuesta a las necesidades de la empresa.

OBJETIVO

Desarrollar en el estudiante una nueva cultura de trabajo que le permita apoyar al sector industrial de bienes y servicios en la mejora de sus procesos productivos.

¿QUÉ ES EL SERVICIO SOCIAL?

Es una actividad de servicio y formación temporal que realizan los estudiantes universitarios en beneficio de la sociedad y el Estado, logrando a través de esta una interacción entre los estudiantes y su entorno.

OBJETIVO

Crear conciencia en los estudiantes de la realidad social de su entorno, participando de manera directa en la solución de los problemas de las comunidades.

REQUISITOS:

Para iniciar las Prácticas Profesionales, debe ser alumno regular y cursar el octavo ciclo.

Para iniciar el Servicio Social, debe haber liberado las Prácticas Profesionales y cursar el décimo ciclo.

Asistir a las pláticas de orientación, programadas por la Coordinación de Titulación.

Pagar el arancel correspondiente que ampare la solicitud de Prácticas Profesionales o Servicio Social, según corresponda.

Las Prácticas Profesionales y el Servicio Social serán autorizados cuando el alumno presente la carta de aceptación por parte de la empresa.

Las Prácticas Profesionales podrán realizarse en empresas e instituciones del sector público o privado.

El Servicio Social deberá realizarse en instituciones gubernamentales o paraestatales, al cumplir el 70% de los créditos

La duración de las Prácticas Profesionales y el Servicio Social, es de cuatro horas, de lunes a viernes, durante seis meses cubriendo 480 horas.

Al finalizar sus Prácticas Profesionales o el Servicio Social, el alumno presentará el oficio de liberación de la empresa o institución correspondiente.

Las Prácticas Profesionales serán válidas si se realizan con actividades a fines al perfil de su carrera.

SANCIONES

El alumno se hará acreedor a la baja y cancelación de tiempo acumulado, cuando sin justificación alguna incurra en una o más de las faltas que a continuación se describen:

Que durante el periodo de sus Prácticas Profesionales y el Servicio Social acumule tres faltas consecutivas o cinco alternadas; sin aviso a la Institución

El no entregar en tiempo y forma sus reportes mensuales a la Coordinación de Titulación.

Que no cumpla con lo que se indica en este reglamento, o no acate disposiciones de la empresa o institución donde este realizando sus Prácticas Profesionales o Servicio Social.

Que las actividades que este desarrollando no sean a fines a su carrera.

Cuando se compruebe que los actos que realice, deterioren la imagen del CEUNICO.

Las cosas no previstas en el presente reglamento, serán facultad del Coordinador de Titulación dar respuesta.

